



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

053 / 00

Salta, 08 MAR. 2000  
Expediente N° 12.029/00

VISTO:

La solicitud presentada por el Hospital Privado Santa Clara de Asis, pidiendo se conceda auspicio para el "Curso Superior de Dolor y Medicina Paliativa", organizado por el Comité de Docencia e Investigaciones y la Fundación Santa Clara de Asis de la Institución mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que, los temas a tratar y la participación de prestigiosos profesionales de Salta, el País y el Extranjero, hacen que este Curso, sea de importancia para los profesionales de la Salud de nuestro medio.

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

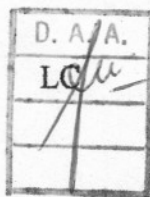
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO SUPERIOR DE DOLOR Y MEDICINA PALIATIVA", a realizarse en Salta, los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital Privado Santa Clara de Asis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. Barbara Hennessy de S...  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dña. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO